

CONTRATO ADMINISTRATIVO

SERVICIOS

**“GESTION DE LA OFICINA DE INFORMACION
TURISTICA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE”**

TIJARAFE

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.

**CONTRATISTA: ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS Y
TURISMO INSULAR TEDOTE LA PALMA.**

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2020

Reunidos en Tijarafe, el día 30 de octubre de 2020.

REUNIDAS

De una parte, Don **MARCOS JOSÉ LORENZO MARTIN**, Alcalde-Presidente del **AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE**, con DNI núm. 42182145-FS, asistido del Secretario de la Corporación don Pedro Miguel Acosta Lorenzo que da fe del acto.

De otra parte, don, Don **ÓSCAR FERNANDO LEÓN DÍAZ** mayor de edad, vecino de Breña Alta domiciliado en C/ Cassiopea 103 provisto del DNI nº 42162153W, en nombre y representación de **ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA PALMA** (CIF G38660163) constituida por tiempo indefinido, inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias en el Grupo 1/Sección 1-Asociaciones, con el Número Canario de Inscripción 12575 (G1/S1/12575-01/P) en virtud de Resolución de 21 de noviembre de 2001.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del **CONTRATO DE SERVICIOS** denominado **GESTION DE LA OFICINA DE INFORMACION TURISTICA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE**, tramitado por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de la Alcaldía núm. 334/2020, de 21 de octubre de 2020, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. Por la Alcaldía-Presidencia se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio denominado **GESTION DE LA OFICINA DE INFORMACION TURISTICA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE**, al existir consignación en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tijarafe para el ejercicio 2020, cuyo precio ascendería a la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (54.778,94 €)**, impuestos excluidos.

SEGUNDO. Por resolución de la Alcaldía núm. 74/2020, de 7 de Febrero, se resolvió aprobar el expediente de contratación del servicio denominado **GESTION DE LA OFICINA DE INFORMACION TURISTICA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE**, mediante procedimiento abierto regulación armonizada, tramitación ordinaria, convocando su licitación.

TERCERO. Tras la oportuna tramitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 31 de agosto de 2020 (182/2020), procede a la evaluación de la única propuesta y establece la puntuación obtenida por el licitador en las diferentes fases.

CUARTO. Por resolución de la alcaldía núm. 295/2020, de 18 de septiembre de 2020, se resolvió clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, así como requerir a ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA PALMA, único licitador presentado, para que, dentro del plazo de SIETE días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a la que se refiere la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas y constituya la garantía definitiva.

QUINTO. Con fecha con fecha 24 de septiembre de 2020 la ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA PALMA constituyó la garantía definitiva y el día 5 de octubre de 2020 presentó la documentación exigida.

SEXTO. Por Resolución de la Alcaldía núm. 334/2020, de 21 de Octubre de 2020, se resolvió adjudicar el contrato de servicios denominado **GESTION DE LA OFICINA DE INFORMACION TURISTICA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

	OFERTA ECONOMICA (IGIC excluido) IDIOMAS EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1. CIF: G38660163 CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO TEDOTE LA PALMA	43.823,15 € Lengua Francesa 7 años

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. La ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA PALMA se compromete a la ejecución del servicio denominado “**GESTION DE LA OFICINA DE INFORMACION TURISTICA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE**”, con arreglo a la documentación técnica, pliegos y oferta presentada, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio total del contrato, se fija en cuarenta y seis mil ochocientos noventa euros con setenta y siete céntimos (46.890,77 €), de acuerdo con el siguiente detalle:

ADJUDICATARIO	PRECIO	IGIC	TOTAL
CIF: G38660163 CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO TEDOTE LA PALMA	43.823,15 €	3.067,62 €	46.890,77 €

El precio será abonado al contratista de la forma establecida en la cláusula 27 del PCAP, estos es, contra factura, que se presentará en formato electrónico y habrá de reunir los requisitos exigidos en la normativa aplicable, en la que se deberá repercutir como partida independiente, el Impuesto General Indirecto Canario, expedida a mes vencido y prorrateando el precio total del contrato entre su plazo de ejecución.

TERCERA. La duración del contrato es de UN (1) AÑO de duración principal, prorrogable anualmente de forma sucesiva durante un periodo de CUATRO (4) AÑOS, de conformidad con la cláusula 8 del PCAP.

CUARTA. Don ÓSCAR FERNANDO LEÓN DÍAZ, en nombre de La ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA PALMA, presta su

conformidad a los Pliegos de Cláusulas y de Prescripciones Técnicas que son documentos contractuales, y se somete a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), quedando sometida a dicha ley, así como al Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RLCAP), en tanto continúe vigente, o a las normas reglamentarias que le sustituyan, a la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y a las cláusulas contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Asimismo, y sin perjuicio de la normativa comunitaria y local que deban observarse, serán de aplicación las demás disposiciones estatales que regulan la contratación del sector público, y las dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias, en el marco de sus respectivas competencias, además del Código Civil, con carácter supletorio.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

EL ALCALDE

Fdo.: Marces José Lorenzo Martín

El Adjudicatario

Fdo.: Óscar Fernando León Díaz

CIT TEDOTE LA PALMA

El Secretario,

Fdo.: Pedro Miguel Acosta Lorenzo

Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el **CONTRATO DE SERVICIOS GESTION DE LA OFICINA DE INFORMACION TURISTICA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

	OFERTA ECONOMICA (IGIC excluido) IDIOMAS EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1. CIF: G38660163 CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO TEDOTE LA PALMA	43.823,15 € Lengua Francesa 7 años

Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de fecha 7 de Febrero de 2020

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Delegar la designación del responsable del contrato en la Concejalía de Turismo.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios

SEXTO. Notificar al Centro de Iniciativas y Turismo de la Palma, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, el 30 de octubre de 2020 a las 12,00 horas.

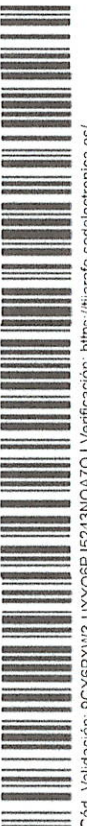
SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto General Indirecto Canario.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Tíjarafe, a la fecha de la firma electrónica del documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2020-0334 Fecha: 21/10/2020



Cód. Validación: 9CY6PXW3JXYQ6P J5243NOA7Q | Verificación: <https://tjarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Expediente n.º: 182/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

Fecha de iniciación: 06/02/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

CONTRATO DE SERVICIOS: GESTION DE LA OFICINA DE INFORMACION TURISTICA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE			
Procedimiento: ABIERTO, sujeto a regulación armonizada		Tramitación: ORDINARIA	Tipo de contrato: SERVICIOS
Clasificación CPV: 63513000-8	Acepta Prórroga: Si	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 58.613,47 € (IGIC INCLUIDO)		Lotes: No	Adscripción de medios: Si
Valor estimado del contrato: 273.894,70 (IGIC EXCLUIDO)		Impuestos 19.172,63 €	Total: 293.067,35 €
Fecha de inicio ejecución:	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución: 1 Año	Duración máxima: 4 Años
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: 5%	Garantía complementaria: No

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
Informe de Secretaría	07/02/2020	
Informe de Intervención	07/02/2020	
Pliego prescripciones técnicas	07/02/2020	
Pliego de cláusulas administrativas	07/02/2020	
Informe de fiscalización previa	07/02/2020	
Resolución del órgano de contratación	07/02/2020	
Anuncio de licitación en el perfil de contratante	13/02/2020	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «1»	31/08/2020	
Acta de la mesa de contratación de valoración y Propuesta de Adjudicación	31/08/2020	
Resolución del órgano de contratación	18/09/2020	
Requerimiento al licitador	18/09/2020	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de